



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA 2018: INCLUYE TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EJERCIDAS.**



## PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del Municipio de Cárdenas, Tabasco, incluyendo todas las fuentes de financiamiento ejercidas. La Evaluación comprendió la atención de los 51 cuestionamientos que plantea la metodología establecida por el CONEVAL para este tipo de evaluaciones de desempeño; y que fue incluida dentro de los Términos de Referencia para la Evaluación emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Cárdenas. Estos reactivos abarcan seis temas de la evaluación: 1) diseño, 2) Planeación y orientación a resultados, 3) Cobertura y focalización, 4) Operación, 5) Percepción de la Población Atendida, y 6) Medición de Resultados de los Programas Presupuestarios evaluados.

El presente estudio de Evaluación se realizó en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Cárdenas, Tabasco, publicado en observancia de lo determinado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.



## RESUMEN EJECUTIVO

El presente resumen presenta de forma ejecutiva los principales elementos, hallazgos, conclusiones y recomendaciones que fueron generadas durante el proceso de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizado a petición de la Unidad de Evaluación de Desempeño del municipio de Cárdenas sobre los Programas presupuestarios de Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2018.

### Marco Metodológico para la Evaluación

Todo ejercicio serio de evaluación de políticas o programas públicos, como es el caso del presente estudio, requiere de un marco metodológico que permita al investigador el poder establecer la ruta crítica a seguir para la medición de la efectividad de la intervención gubernamental; el marco metodológico para esta Evaluación está dado por la metodología diseñada por el CONEVAL, la cual dentro de sus alcances establece el estudio de los siguientes 6 temas: 1) Diseño, 2) Planeación y Orientación a Resultados, 3) Cobertura y Focalización, 4) Operación, 5) Percepción de la Población Atendida y 6) Medición de los Resultados.

### Objetivo general de la Evaluación

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos específicos de la Evaluación

Con el fin de cumplir el objetivo general antes planteado se establecieron seis objetivos específicos para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco, su vinculación con la planeación municipal, estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas públicos;
2. Identificar si los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco contaron con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco, han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los Programas presupuestarios y sus mecanismos de rendición de cuentas;

5. Identificar si los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de cada Programa Presupuestario y sus resultados, y
6. Examinar los resultados de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco respecto a la atención del problema para el que fueron creados.

### **Alcances de la Evaluación**

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco, orientado hacia resultados. La presente Evaluación contempló en sus alcances el análisis de los siguientes Programas presupuestarios: Eo46 "Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes", Eo19 "Vigilancia de Tránsito" y Eo29 "Protección Civil".

### **Diseño de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública**

Los Programas presupuestarios ejercidos, por el gobierno de Cárdenas, en materia de Seguridad Pública no contaron con los elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados; como son: Objetivo, Población potencial y Población objetivo, Criterios de focalización, Delimitación de cobertura geográfica, Reglas de Operación, Criterios de revisión y actualización. Estos Programas presupuestarios provienen de un ejercicio inercial de programación y presupuestación basado en un catálogo de programas presupuestarios como cajones administrativos para la clasificación del gasto y no a resultados.

Cabe señalar, que para el presente estudio de evaluación, únicamente se contó con información de las MIR de los Programas Eo46 y Eo19, sin embargo, estas MIR no contaron con metas asignadas para el periodo evaluado, por lo que es imposible verificar avances o realizar una medición del impacto que tienen los Programas al ser ejercidos. Es imperativo que el municipio rediseñe sus modelos de intervenciones gubernamentales, específicamente en el tema de Seguridad Pública, generando Programas presupuestarios con base en la metodología de marco lógico partiendo de un diagnóstico formal sobre la situación que guarda el municipio en materia de inseguridad.

### **Planeación y Orientación a Resultados**

Los Programas presupuestarios no utilizaron los resultados de evaluaciones externas previas para fortalecer su proceso de planeación, esto como consecuencia de la falta de un proceso definido de planeación estratégica y Reglas de Operación de los programas. Los resultados de evaluaciones, recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en ejercicios pasados han sido omitidos por procesos rutinarios, los cuales no se encuentran debidamente documentados y existen inconsistencias en los registros y recolecta de información.

### **Cobertura y Focalización**

Dada su naturaleza de universalidad los Programas presupuestarios de seguridad pública no pueden contar con criterios de cobertura; sin embargo, es posible establecer criterios de focalización, para ello se requiere de un

estudio de las causas de la inseguridad pública y violencia en el municipio, la percepción de la ciudadanía sobre el servicio y el impacto del ejercicio de los recursos en este, construido con rigor científico que permita conocer la necesidades y particularidades regionales.

### **Operación de los Programas presupuestarios**

Las deficiencias en el diseño de los Programas presupuestarios repercutieron de forma sensible en la operación de los mismos; la ausencia de documentos normativos que regularan la operación generó un vacío en la operación municipal, el cual fue subsanado parcialmente mediante la aplicación de los lineamiento del FORTASEG y FORTAMUN-DF; fondos federales que fungieron como fuentes de financiamiento para los Programas presupuestarios que implementó el gobierno municipal para de atender el problema de inseguridad que aqueja al municipio. Es necesario que el municipio replantee el marco administrativo y normativo para la implementación de los Programas presupuestarios en materia de Seguridad Pública.

### **Percepción de la Población Atendida**

La percepción ciudadana es uno de los componentes de mayor importancia en materia de gestión pública, toda vez que las intervenciones gubernamentales tienen como principal finalidad la de generar valor público en favor de la ciudadanía; por lo que resulta importante que el gobierno municipal implemente mecanismos formales como encuestas, para conocer la percepción y satisfacción de la ciudadanía con el ejercicio de los recursos y el servicio de Seguridad Pública como tal.

### **Medición de los Resultados**

Conforme a las declaraciones de los funcionarios del Municipio, no existen avances o resultados en los indicadores de servicios y de gestión, así como de resultados, contenidos en las MIR entregadas. Cabe señalar que no se presentó MIR para el Programa presupuestario Eo29 "Protección Civil". El no utilizar los indicadores, resultados de evaluaciones previas y otros mecanismos para la mejorara de los procesos de planeación, cierra el ciclo de un proceso mal estructurado que de no modificar sus bases tiende a continuar bajo el mismo ejercicio inercial poco efectivo.

### **Recomendaciones**

1. Rediseñar los Programas presupuestarios que conforman la Política de Seguridad Pública, con la metodología y elementos de Planeación orientada a Resultados y Presupuesto basado en Resultados.
2. Realizar estudios y diagnósticos formales en temas como las causas de la inseguridad pública y violencia en el municipio, la percepción de la ciudadanía sobre el servicio y el impacto del ejercicio de los recursos, para focalizar los recursos en las áreas de oportunidad del Municipio.
3. Asignar metas a las MIR de los Programas Eo46 "Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes" y Eo19 "Vigilancia de Tránsito" y elaborar la MIR para el Programa Eo29 "Protección Civil" conforme al proceso de rediseño de la recomendación 1 y alinearlas directamente a los documentos de planeación municipal, estatal y nacional, para que permitan mejorar el proceso de monitoreo y evaluación de la gestión gubernamental en materia de seguridad pública.

4. Normar los procesos de operación, mediante la emisión de manuales de procedimientos que contemplen el cumplimiento de los lineamientos de los fondos federales que fungen como fuentes de financiamiento de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública.
5. Definir una estrategia de sistematización que permita tener claridad en la captura de registros, confiabilidad en los datos para la toma de decisiones y la tecnología de información a implementar.

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	1
RESUMEN EJECUTIVO.....	3
ÍNDICE.....	7
GLOSARIO.....	9
INTRODUCCIÓN .....	11
CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS .....	13
TEMA 1 DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS .....	17
1.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA .....	17
1.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES ....	19
1.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO .....	21
1.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS .....	23
1.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES .....	24
TEMA 2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. ....	25
2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN .....	25
2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN .....	26
2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN .....	27
TEMA 3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS .....	29
3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA.....	29
TEMA 4 OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS .....	31
4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN O NORMATIVIDAD APLICABLE .....	31
4.1.1 Solicitud de apoyos.....	31
4.1.2 Selección de beneficiarios y/o proyectos.....	33
4.1.3 Tipos de apoyos.....	34
4.1.4 Ejecución .....	35
4.2 MEJORAMIENTO Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.....	36
4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.....	36
4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DE LOS PROGRAMAS .....	37
4.4.1 Economía.....	37
4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	38

TEMA 5 PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS .....	41
TEMA 6 RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS .....	43
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	47
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.....	49
CONCLUSIONES.....	51
BIBLIOGRAFÍA.....	53
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN .....	55
ANEXOS .....	57
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivos.....	59
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de beneficiarios.....	59
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados. ....	60
Anexo 4. Análisis de los Indicadores .....	66
Anexos 5- Metas de los Programas presupuestarios.....	68
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.....	70
Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora .....	71
Anexo 8. Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora .....	72
Anexos 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas .....	72
Anexo 10. Evolución de la Cobertura .....	73
Anexo 11. Información de la Población Atendida.....	74
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves .....	74
Anexo 13 Gastos desglosados de los Programas presupuestarios y criterios de clasificación .....	75
Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.....	78
Anexo 15 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida .....	78
Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior .....	78

## GLOSARIO

<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CPELST</b>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>GpR</b>	Gestión para Resultados
<b>FORTASEG</b>	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
<b>FORTAMUN-DF</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal
<b>LDSET</b>	Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>LGCG</b>	La Ley General de Contabilidad Gubernamental
<b>LGDS</b>	La Ley General de Desarrollo Social
<b>LOPEET</b>	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
<b>LPET</b>	Ley de Planeación del Estado de Tabasco
<b>LPRHETM</b>	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios
<b>NGP</b>	Nueva Gestión Pública
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados
<b>PLED</b>	Plan Estatal de Desarrollo
<b>PMD</b>	Plan Municipal de Desarrollo
<b>PoR</b>	Planeación orientada a Resultados
<b>Pp's</b>	Programas presupuestarios
<b>ROP</b>	Reglas de Operación
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación de Desempeño
<b>UEDM</b>	Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal



## INTRODUCCIÓN

La gestión para Resultados (GpR) nace en los países desarrollados para enfrentar las crisis fiscales y financieras y mantener el nivel de desarrollo ya alcanzado. Es una corriente gestada en la década de los setenta que promueve la incorporación de una perspectiva gerencial en la administración del Estado. Propone reemplazar el modelo tradicional de organización y entrega de servicios públicos, basado en los principios de la jerarquía burocrática, la planificación, la centralización y el control directo, por una gerencia pública basada en una racionalidad económica que busca eficiencia y eficacia, privilegiando los resultados.

### La Evaluación de Consistencia y Resultados

La Evaluación de Consistencia y Resultados es definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como aquella que estudia la capacidad institucional, organizacional y de gestión del ente responsable de la administración de un Programa Presupuestario. Esta Evaluación abarca seis temas, que se describen a continuación:

**Diseño.** Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa Presupuestario, su vinculación con la planeación municipal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable; así como, las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas tanto locales como nacionales.

**Planeación estratégica.** Identificar si el Programa Presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

**Operación.** Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

**Cobertura y focalización.** Examinar si el Programa Presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

**Percepción de beneficiarios.** Identificar si el Programa Presupuestario cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados.

**Resultados.** Examinar los resultados del Programa Presupuestario respecto a la atención del problema para el que fue creado.

### Programas presupuestarios de Seguridad Pública considerados en la Evaluación.

De acuerdo con la información proporcionada por la UEDM Cárdenas, se consideraron los siguientes programas:

- E046 "Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes"
- E019 "Vigilancia de Tránsito"
- E029 "Protección Civil"



## CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Las acciones que en materia de Seguridad Pública implementó el Gobierno Municipal de Cárdenas Tabasco; durante el ejercicio fiscal 2018, se registraron en los Programas presupuestales antes mencionados; y en cumplimiento de lo que establecen los Términos de Referencia para la Evaluación, en el presente apartado, se presenta la información básica de los mismos, la cual se construyó con base en la documentación solicitada durante el proceso de evaluación a sus responsables.

### **Eo46- Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes**

El Programa Presupuestario Eo46 “Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes”, es una clasificación programática, que proviene de un ejercicio inercial, por lo que no cuenta con los elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados.

De acuerdo con el catálogo de modalidades de los Programas presupuestarios, este es un programa de servicios públicos; y en esta modalidad se encuentran los Pp’s que contienen las actividades que se realizan primordialmente con la finalidad de atender una demanda básica de los gobernados; en el caso de las administraciones municipales, estos programas presupuestarios se caracterizan por tener su fundamento en las atribuciones y obligaciones que se establecen dentro del a 115 de la CPEUM.

Objetivo general: El Programa Presupuestario como tal no contaba en 2018 con un documento formal tal como son Reglas de Operación o Lineamientos para la Operación que estableciera su objetivo general y específicos; sin embargo de la revisión de los proyectos de gasto e inversión que conformaron el Programa Presupuestario se deduce que este está enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia social, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protección de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales dentro del territorio municipal.

Dependencia y/o entidad coordinadora: la Unidad Administrativa responsable del Programa fue la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Cárdenas.

La falta de elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados, trae como resultado que el programa no cuente con un diagnóstico que establezca la problemática que se pretendía atender con este, y por ende carece de definición de población objetivo y metas que permitan su alineación con la planeación estatal y nacional.

Presupuesto ejercido 2018: \$ 153, 753, 551. 76 M.N. de los cuales \$14, 069, 500.24 provinieron del FORTASEG, mientras que los restantes \$ 139, 684, 051.52 fueron recursos provenientes del FORTAMUN-DF; para este ejercicio fiscal no se contó con inversión de recursos propios por parte del gobierno municipal.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: Información no disponible, de acuerdo con la información entregada por la UEDM, este Programa Presupuestario no contó con metas en su MIR para el ejercicio fiscal 2018.

### **Eo19-Vigilancia de Tránsito**

El Programa Presupuestario Eo19 "Vigilancia de Tránsito", es una clasificación programática, que proviene de un ejercicio de programación inercial, por lo que no cuenta con los elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados.

De acuerdo con el catálogo de modalidades de los Programas presupuestarios del CONAC, este es un programa de Servicios Públicos, y en esta modalidad se encuentran los Pp's que contienen las actividades que realizan los gobiernos para la prestación de servicios básicos, tal es el caso de los que para los gobiernos municipales se establecen el artículo 115 de la CPEUM, como el de vigilancia del tránsito de mercancías y personas.

Objetivo general: El Programa Presupuestario como tal no cuenta con un documento formal que establezca para el ejercicio fiscal evaluado los elementos básicos de un programa presupuestario orientado a resultados; por lo que durante el proceso de la evaluación no fue posible conocer el objetivo del mismo; los Pp's fueron utilizados por el gobierno municipal como categorías programáticas para el registro de proyectos.

Dependencia y/o entidad coordinadora: La Unidad Administrativa responsable del proyecto fue la Dirección de Tránsito Municipal del municipio de Cárdenas.

La falta de elementos básicos de un Programa Presupuestario diseñado con la metodología de PbR con orientación a resultados, trae como resultado que el Programa no cuente con un diagnóstico que establezca la problemática que se pretende atender con este, y por ende carece de definición de población objetivo y metas que permitan su alineación con la planeación estatal y nacional.

Presupuesto ejercido 2018: \$11, 828, 042.41 M.N. (FORTAMUN)

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: Información no disponible, de acuerdo con la información entregada por la UEDM, este Programa Presupuestario no contó con metas en sus MIR para el ejercicio fiscal 2018.

### **Eo29 Protección Civil**

El Programa Presupuestario Eo29 "Protección Civil", es una clasificación programática, que proviene de un ejercicio de programación presupuestación inercial, por lo que no cuenta con los elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados.

De acuerdo con el catálogo de modalidades de los Programas presupuestarios del CONAC, este es un programa de Servicios Públicos; en el cual se registran todos aquellos programas orientados a generar la prestación de los servicios básicos que requiere la población de un territorio con la finalidad de poder acceder a niveles de bienestar aceptables; en este caso la prestación del servicio de protección civil cumple con estas premisas por

la que la modalidad del programa es correcta, al estar sustentado este servicio en las atribuciones que a los municipios establece el artículo 115 de la CPEUM.

Objetivo general: El Programa Presupuestario evaluado no presentó evidencia de contar con un documento oficial, tal como son Reglas de Operación o Lineamiento para la Operación, en el cual se establezca el objetivo que pretendía alcanzar el municipio con el modelo de intervención gubernamental implementado

Dependencia y/o entidad coordinadora: Coordinación de Protección Civil del Municipio de Cárdenas.

La falta de los elementos básicos que conforman un Programa Presupuestario diseñado bajo el enfoque de orientación a resultados, trae como resultado que el programa carezca de un diagnóstico que permita conocer la problemática que se pretende atender con este, y por ende carece de definición de población objetivo y metas que permitan su alineación con la planeación estatal y nacional; si bien es cierto existe un conocimiento cultural de la problemática entre el personal que actualmente opera el Programa; lo cierto es que este personal es relativamente nuevo, dado que entró con la nueva administración hacia finales del ejercicio 2018.

Presupuesto ejercido 2018: \$4, 703, 263.67 M.N. (FORTAMUN)

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: Información no disponible, de acuerdo con la información entregada por la UEDM, este Programa Presupuestario no contó con Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio fiscal 2018.



## TEMA 1

# DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPESTARIOS

### 1.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1.-El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>- El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>	
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>- El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>	
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>- El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>	
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>- El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>- El Programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>	

### No

**Argumento:** Los Programas presupuestarios evaluados, tal como se ha establecido anteriormente en el presente informe de evaluación no contaron con un documento o diagnóstico formal que identifique o delimite el problema central o necesidad que se pretendió atender con el modelo de intervención gubernamental. Los Programas son resultado de un ejercicio inercial de programación y presupuestación con base en un catálogo predeterminado cuya fundamentación dista de estar basada en estudios medibles y cuantificables que permitan focalizar los recursos en instrumentos públicos integrales para que ataquen de manera preventiva los múltiples factores que originan la inseguridad, misma cuyos niveles catalogan al Municipio como uno de los más inseguros del estado y representan un problema social latente para el desarrollo de proyectos y programas que contribuyan al desarrollo del municipio.

Dada la situación antes descrita se observó que los Pp's evaluados no cuentan con los elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados; tales como son: Objetivo, Criterios de Focalización, Reglas de Operación y Criterios de Revisión y Actualización. Para el ejercicio de los recursos durante el ejercicio fiscal 2018 el gobierno municipal utilizó los criterios y lineamientos federales que regulan los fondos federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG); los cuales constituyen las dos principales fuentes de financiamiento para el gasto municipal realizado en los temas de seguridad y protección durante el ejercicio fiscal en evaluación.

**2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.	
2	- El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.	
3	- El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
4	- El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El Programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.	

**No**

**Argumento:** Ninguno de los Programas Presupuestarios evaluados contó con un diagnóstico formal que establezca las necesidades a atender en materia de Seguridad Pública, Tránsito y vialidad, y Protección Civil en el municipio de Cárdenas.

Únicamente se cuenta con un diagnóstico general de estos tres temas dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 que menciona el rezago que tiene el municipio por el incrementó en la inseguridad, lo cual, en la zona de la Chontalpa, de acuerdo con indicadores del INEGI (2010), lo coloca como uno de los más violento del Estado de Tabasco y los tipos de presuntos delitos consumados con registro en averiguaciones previas iniciadas y/o carpetas de investigación abiertas en ministerios públicos.

La falta de datos que permitan llegar a la causa raíz o identificar tendencias para revertir esta situación, evita que los recursos de los Pp's puedan ser focalizados en la atención de una problemática o población determinada que sufre de las problemáticas antes mencionados. El ejercer estos programas bajo un diseño federal sin contemplar las particularidades y necesidades específicas del municipio, se puede ver reflejado en los resultados del porcentaje de incidencia delictiva y la percepción de este servicio; su operación se limita a la implementación de acciones reactivas que no están contribuyendo al retorno de la confianza en el servicio, la mejora de la calidad de vida y la reconstrucción del tejido social.

**3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.	

Nivel	Criterios	Respuesta
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>- La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>	
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>- La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>	
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>- La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>	

### No

**Argumento:** No existe información en el municipio de que los Programas presupuestarios contarán con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención gubernamental que los Programas presupuestarios representan. Como ya se ha comentado, los Programas presupuestarios no provienen de un proceso de planeación con orientación a resultados, la intervención gubernamental hasta el momento, se presenta como un conjunto de acciones aisladas y de carácter reactivo, cuya falta de estructura programática basada en el modelo de Gestión para Resultados, conlleva a resultados deficientes y falta de planeación local en los pilares del servicio de seguridad pública.

El ejercicio de los Programas Presupuestarios se dio desde un enfoque de planeación por proyectos los cuales pretendieron implementar acciones que responden al diseño de los Programas Federales FORTASEG y FORTAMUN-DF.

## 1.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

### 4.-El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal considerando que

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>- No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>	
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>- Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>	

Nivel	Criterios	Respuesta
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>	
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>- El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>	

**No**

**Argumento:** No existe un documento normativo que establezca el propósito a alcanzar por parte de los Programas presupuestarios evaluado, ni la población objetivo de este. Sin embargo, en el Eje Rector 5 “Seguridad pública, policía vial y protección civil” del Plan Municipal de desarrollo de Cárdenas para el periodo 2016-2018 se tiene definido un objetivo, estrategias y programas de acción para su desarrollo.

**Objetivo:** Garantizar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos a través de programas y estrategias de seguridad y protección para incrementar su seguridad.

**Estrategia general:** Fortalecer los cuerpos policiacos, viales y de protección civil con mejores equipos y condiciones de trabajo que incentiven la seguridad de los ciudadanos.

**Programas de acción:** Programa Integral de autoridades y dependencias trabajando en conjunto para fomentar la cultura de la prevención del delito y de riesgos (Programa de acción 13).

**Mejoramiento de los cuerpos de seguridad** mediante la implementación de las plataformas tecnológicas, infraestructura y reforzamiento del equipamiento de seguridad preventivo, vial y protección civil (Programa de acción 14).

**5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

**Argumento:** Es importante resaltar que la falta de una Planeación orientada a Resultados dificulta toda vinculación oportuna con las metas y objetivos en los diferentes niveles de planeación de los tres órdenes de gobierno; sin embargo, se concluyó que existe una vinculación tacita de los Programas presupuestarios con los objetivos de los siguientes rubros del Plan Nacional de Desarrollo:

Eje: “México en Paz”

Un México en Paz busca mejorar las condiciones de seguridad pública en el país para que los mexicanos transiten con seguridad, sin temor, ejerciendo sus derechos y garantías en un marco de libertades. Las acciones en este ámbito estarán enfocadas a combatir los delitos que más afectan a la población. Para ello, se plantea trabajar en dos planos complementarios: el de la prevención social de la violencia y el de la contención del delito mediante intervenciones policiales oportunas y efectivas.

Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.

Estrategias:

Estrategia 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Estrategia 1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

Líneas de acción:

- Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales; así como, de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas.
- Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad.
- Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social.
- Establecer una coordinación efectiva entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.
- Generar información y comunicaciones oportunas y de calidad para mejorar la seguridad.
- Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas.

#### 6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio?

**Argumento:** Los Programas presupuestarios en materia de Seguridad Pública del municipio de Cárdenas, no cuentan con documentos técnicos o teóricos que definan su propósito, por ende no se tienen las herramientas para vincularlos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, considerando su relación como "Inexistente".

No obstante, cabe señalar que a pesar de no haber una vinculación directa o indirecta conforme a los Términos de Referencia, la Seguridad Pública tiene el compromiso de atacar la violencia e inseguridad para procurar condiciones estables que permitan a los sectores público y privado contribuir al crecimiento económico y mejora de la calidad de vida, a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

#### 1.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

**7.- Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>- Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>	

Nivel	Criterios	Respuesta
2	- El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.	
3	- El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas.	
4	- El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.	

**No**

**Argumento:** La Seguridad Pública es un servicio que se brinda de manera universal y sin discriminación alguna, por lo que no cuenta con una definición de población potencial u objetivo; lo anterior sustentado en el Artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismo que establece las obligaciones a las que están sujetos los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

**8.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.	
2	- La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.	
3	- La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.	
4	- La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.	

**No**

**Argumento:** La Seguridad Pública es un servicio que se brinda de manera universal y sin discriminación alguna (Artículo 40, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública) a todos los residentes del municipio, incluso aquellas personas que transitan el territorio municipal de forma temporal, por lo que el ejercicio de los Programas presupuestarios en la materia, no cuenta con un padrón de beneficiarios, al no ser implementados bajo la lógica de los programas tradicionales de apoyo al desarrollo social.

**9.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**Argumento:** Los Programas presupuestarios en materia de Seguridad Pública del ejercidos en 2018, no recolectan información socioeconómica de sus beneficiarios, debido al carácter de universalidad y cero

discriminaciones de este servicio público; el recolectar información socioeconómica o contar con un padrón de beneficiarios, estaría contraviniendo los principios establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

#### 1.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

##### 10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
2	- Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
3	- Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
4	- Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	

**No**

**Argumento:** Como se mencionó anteriormente, los Programas presupuestarios materia de la presente evaluación no contaron con Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018, por lo que no se pudo establecer durante el proceso de la evaluación una correspondencia de estas con el resumen narrativo de las MIR de los Programas evaluados; aunado a esto, únicamente se cuenta con la MIR de los Programas presupuestarios Eo46 y Eo19. Por lo que respecto a las Reglas de Operación de los Fondos Federales FORTAMUN-DF y FORTASEG estas presentan una correspondencia con las MIR de los Programas Presupuestarios Federales, no así con las MIR del Gobierno Municipal.

##### 11.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- |                            |   |
|----------------------------|---|
| a) Nombre.                 | f) Línea base.  |
| b) Definición.             | g) Metas.   |
| c) Método de cálculo.      | h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente) |
| d) Unidad de Medida.       |   |
| e) Frecuencia de Medición. |   |

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	X
2	- Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
3	- Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
4	- Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	

**Sí**

**Argumento:** Derivado de la revisión de la información documental presentada por le UEDM durante el proceso de la evaluación, se concluyó que el 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores de las MIR de los programas evaluados cuentan las características establecidas.

Debido a que únicamente se cuenta con MIR para los Programas presupuestarios Eo46 y Eo19, la respuesta está limitada a lo evaluado en ambas. Del total de las MIR, no existe una ficha técnica que cumpla con el total de las características establecidas, se encontraron faltantes en los datos correspondientes a la Línea base, metas, comportamiento del indicador y unidad de medida.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
2	- Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
3	- Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
4	- Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	

**No**

**Argumento:** A diferencia del anterior reactivo, el criterio de aceptación en este caso, depende de que se tengan establecidas metas. Las MIR revisadas (Programas presupuestarios Eo46 y Eo19) no cuentan con metas establecidas, por lo que no es posible verificar las características establecidas y la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.

**1.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

**13.- ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**Argumento:** Los Programas presupuestarios en materia de Seguridad Pública, no presentan complementariedad o coincidencia con el Catálogo de Programas Federales para Municipios en el ejercicio fiscal 2018; sin embargo, sí está alineado al Plan Nacional de Desarrollo en su eje: "México en Paz" y al Plan Municipal de Desarrollo en su Eje Rector 5 "Seguridad pública, policía vial y protección civil", por lo que el ejercicio de estos Programas al ser financiados con recursos federales coincide con las estrategias y líneas de acción presentadas en otros órdenes de gobierno.

## TEMA 2

# PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

### 2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

**14.-La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El plan estratégico tiene una de las características establecidas.	
2	- El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.	
3	- El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.	
4	- El plan estratégico tiene todas las características establecidas.	

**No**

**Argumento:** Como se ha mencionado anteriormente, los Programas presupuestarios no cuentan con un Plan Estratégico, su operación no está basada en documentos normativos locales que establezcan los objetivos o inclusive los resultados comprometidos, el único instrumento de planeación estratégica con el que se cuenta es el Plan Municipal de Desarrollo, del cual es importante resaltar que sus ejes rectores están alineados con la planeación estatal y nacional.

**15.-El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.	
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.	
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.	
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.	

**No**

**Argumento:** Como se puede observar a lo largo del presente informe y principalmente en este apartado de Planeación y Orientación a Resultados, los Programas presupuestarios han sido operados con base en proyectos aislados, sin una planeación integral previa para su uso, sin contar con un diagnóstico que permita orientar su correcta aplicación, además no cuentan con Reglas de Operación y mucho menos con planes o programas de trabajo anuales que establezcan las metas.

## 2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

### 16.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.	
2	- El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.	
3	- El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.	
4	- El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.	

**No**

**Argumento:** No se encontraron evaluaciones realizadas al ejercicio 2017. El municipio de Cárdenas realizó la evaluación al ejercicio 2016 del programa presupuestario Eo46: *Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2016 a través del Programa presupuestario "E-046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes"*

Sin embargo, los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones de la misma no fueron utilizados como elementos para la toma de decisiones en los ejercicios posteriores, esto se ve reflejado en la falta, por ejemplo, de un diagnóstico para identificar las problemáticas que se buscan atacar con los recursos del programa; esta fue una de las principales recomendaciones del grupo evaluador, lo que denota una falta de seguimiento a la atención de las recomendaciones y aspectos de mejora. No se tiene documentado el uso de evaluaciones externas como base en la toma de decisiones de la operación de Programas presupuestarios.

### 17.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	
2	- Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	
3	- Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	
4	- Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	

**No**

**Argumento:** Al no contar con evaluaciones al ejercicio pasado, no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora a solventar. Así mismo, se descarta que exista documentado y funcionando un proceso de seguimiento a la atención de las recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora, pues aun con los resultados de la

"Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2016 a través del Programa presupuestario "E-046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes", se continúan observando áreas de oportunidad en el ejercicio 2018 para este programa en particular, como la falta de un diagnóstico, registros y análisis de la información, replanteamiento de indicadores y mecanismos de control y elaboración de reglas y procedimientos de operación.

**18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios evaluados de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**No**

**Argumento:** No se cuenta con un proceso de seguimiento a la atención de las recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas presupuestarios, lo anterior se hace evidente en la falta de seguimiento a resultados de evaluaciones anteriores como la citada del 2016. Lo anterior refleja la falta de mecanismos de seguimiento que promuevan la definición de acciones de trabajo e institucionales para lograr los resultados o atender la problemática identificada.

**19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**Argumento:** De los ejercicios pasados únicamente se encontró con la evaluación al Programa presupuestario Eo46 durante el ejercicio 2016, sin embargo, a la fecha no se han atendido ninguna de las recomendaciones provenientes de dicha evaluación.

**20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**Argumento:** Con base en la experiencia del grupo evaluador y la revisión de los documentos de los Programas presupuestarios, sería importante evaluar la estructura y calidad en el contenido de la MIR, la posibilidad de introducir indicadores de percepción de la población (Procesos de Medición y seguimiento), el proceso general de control y registros de la información (Denuncias, solicitudes, entre otros), Procesos de Transparencia y Rendición de Cuentas del ejercicio de los Programas presupuestarios, entre otros principalmente.

## 2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

**21.-El Programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del programa a los objetivos del plan municipal, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	-El Programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.	
2	-El Programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.	
3	-El Programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.	
4	-El Programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.	

**No**

**Argumento:** No se cuenta con elementos para determinar de manera directa la contribución de los Programas presupuestarios a los objetivos del plan municipal, especial, institucional o nacional.

Así mismo, como se mencionó en las preguntas 7, 8 y 9 correspondientes al "Análisis de la Población Potencial y Objetivo", tienen derecho a recibir el servicio de Seguridad Pública Municipal, toda persona que resida o transite en la extensión territorial correspondiente al Municipio de Cárdenas, Tabasco, independientemente de su género, situación económica o social, inclusive hasta su procedencia. Por este motivo, no se lleva un registro de los beneficiarios y sus características socioeconómicas.

**22.-El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.	
2	- La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.	
3	- La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.	
4	- La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.	

**No**

**Argumento:** En primera instancia, los Programas presupuestarios no cuentan con los elementos básicos de un programa diseñado con la metodología de Presupuesto basado en Resultados, como son: Objetivo, Criterios de focalización, Reglas de Operación y Criterios de revisión y actualización, lo que en consecuencia provoca que no se tengan herramientas para monitorear su desempeño, mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas. De igual manera, existe una desvinculación de la operación del mismo con la MIR y los instrumentos de medición, lo que imposibilita la recolecta de información vital para la toma de decisiones.

## TEMA 3

# COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

### 3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

**23.-El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	
2	- La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.	
3	- La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	
4	- La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.	

**No**

**Argumento:** Como se mencionó en las preguntas 7, 8 y 9 correspondientes al "Análisis de la Población Potencial y Objetivo", tienen derecho a recibir el servicio de Seguridad Pública Municipal, toda persona radicando o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al Municipio de Cárdenas, Tabasco, independientemente de su género, situación económica o social, inclusive hasta su procedencia. Por este motivo, no se define población potencial, población objetivo o población atendida, la cobertura debe ser universal y sin discriminación para todas en su persona y su patrimonio que se encuentre dentro del territorio municipal.

**24.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**No**

**Argumento:** Con base en el artículo 115 constitucional, el servicio de Seguridad Pública debe ser proporcionado a toda persona radicando o en tránsito por el territorio correspondiente al Municipio de Cárdenas, Tabasco, independientemente de su género, situación económica o social, inclusive su procedencia o nacionalidad. Por este motivo, el municipio no ha diseñado mecanismos para la identificación de su población objetivo.

**25.-A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

**No**

**Argumento:** Los Programas Presupuestarios evaluados carecen de una definición o delimitación formal de la población objetiva, población potencial, por lo que no se tienen datos sobre la cobertura del programa desde la perspectiva de población atendida; e l enfoque de seguimiento de las acciones es más bien territorial.



## TEMA 4

### OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

#### 4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN O NORMATIVIDAD APLICABLE

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa**

#### INFORMACIÓN NO DISPONIBLE

**Argumento:** Durante el proceso de evaluación no fue posible reconstruir el proceso para la generación de los bienes y servicios comprometido en el nivel de componentes de las MIR. Esta situación podría ser atribuida a los cambios en el personal derivado del cambio en la administración pública municipal, pero el problema de raíz reside en la falta de un sistema que opere independientemente de las personas que lo usan y lo mantienen; los métodos ya están establecidos pues ha sido una insistencias de los gobiernos federales el modernizar los procesos públicos con herramientas como PoR, PbR por mencionar algunas, entonces para hacer real ese operar sistémico, se tiene que empezar por una implantación cuya base es la documentación de procesos y el establecimiento de controles y mecanismos para su crecimiento y mejora.

##### 4.1.1 Solicitud de apoyos

**27.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	
2	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.	
3	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	

**No Aplica**

**Argumento:** Los resultados de las acciones implementadas por los Programas presupuestarios evaluados, tienen un carácter universal, es decir atienden a toda persona residente y transitoria en el Municipio de Cárdenas, a diferencia de otros Programas de carácter social, los cuales se entregan apoyos a personas con base

en una solicitud o registro. Por este motivo no se cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes.

**28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.	
2	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.	
3	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.	
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.	

**No Aplica**

**Argumento:** Los Programas evaluados están destinados a reforzar el servicio de Seguridad Pública del municipio, el cual es de carácter universal, por lo que operar por solicitudes de apoyo limitaría su alcance. Es por esta razón que no se define en ellos una población objetivo, procedimientos y mecanismos de verificación que regulen el proceso de atención a solicitudes de apoyo.

**29.-El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.	
2	- Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.	

**No Aplica**

**Argumento:** Los Programas presupuestarios evaluados no operan por solicitudes de apoyo, por lo que no se requiere de mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

#### 4.1.2 Selección de beneficiarios y/o proyectos

**30.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
2	- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	

**No Aplica**

**Argumento:** El uso de procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, criterios de elegibilidad y mecanismos de verificación del uso de ambos, no aplican para Programas cuyo ejercicio presupuestal busca reforzar la cobertura de un servicio universal como los presentes; la implementación de los mecanismos mencionados limitaría el alcance del Servicio de Seguridad Pública, contraponiéndose a sus principios constitucionales.

**31.-El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
2	- Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	

3	- Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	

**No Aplica**

**Argumento:** El uso de procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, criterios de elegibilidad y mecanismos de verificación del uso de ambos, no aplican para Programas cuyo ejercicio presupuestal busca reforzar la cobertura de un servicio universal como los presentes; la implementación de los mecanismos mencionados limitaría el alcance del Servicio de Seguridad Pública, contraponiéndose a sus principios constitucionales.

4.1.3 Tipos de apoyos

**32.-Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.	
2	- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.	

**No Aplica**

**Argumento:** Como se mencionó en la pregunta 29 los Programas presupuestarios referidos en la presente Evaluación, no operan por solicitudes de apoyo, el servicio de seguridad pública es universal, tal como ya se ha establecido en repetidas ocasiones en apartados previos; por lo que no existe un procedimiento para el otorgamiento de apoyos a beneficiarios específicos; los beneficiarios de las acciones son todos los ciudadanos residentes y transitorios del municipio.

**33.-El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa

Nivel	Criterios	Respuesta
1	-Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.	
2	-Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.	
3	-Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.	
4	-Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.	

**No aplica**

**Argumento:** Retomando el resultado de la pregunta anterior, al no existir la necesidad de contar con un procedimiento para el otorgamiento de apoyos a beneficiarios específicos, no se deben tener mecanismos de verificación para la aplicación del mismo.

4.1.4 Ejecución

**34.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	

**No**

**Argumento:** No existe un documento normativo de los Programas presupuestarios que establezca los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, así como tampoco se cuenta con mecanismos de seguimiento a las mismas; sin embargo, en la ejecuciones de estas acciones el municipio se apegó a los lineamientos operativos que existen para las fuentes de financiamiento federales que fueron utilizadas (FORTASEG y FORTAMUN).

**35.-El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	

**No**

**Argumento:** No existe un documento normativo de los Programas presupuestarios que establezca los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, así como tampoco se cuenta con mecanismos de seguimiento a las mismas; sin embargo, en la ejecuciones de estas acciones el municipio se apegó a los lineamientos operativos que existen para las fuentes de financiamiento federales que fueron utilizadas (FORTASEG y FORTAMUN).

**4.2 MEJORAMIENTO Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA**

**36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

**Argumento:** No se cuenta con Reglas de Operación para los Programas presupuestarios evaluados, por lo que no se han realizado cambios a los documentos normativos de los mismos. De igual manera, existe una evidente falta de atención a recomendaciones de las evaluaciones, las cuales podrían ser base para cambios. Considerando los resultados de la evaluación realizada al Programa Eo46, ejercicio 2016, a la fecha, continúan las brechas en materia de planeación, medición de resultados, rendición de cuentas y transparencia, por la falta de implementación de herramientas como PbR o PoR.

**4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN**

**37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

**No Aplica**

**Argumento:** Las Unidades Administrativas responsable de la operación de los proyectos implementados en los Programas presupuestarios evaluados fueron la Dirección de Seguridad Pública municipal, LA Coordinación de Protección Civil y la Coordinación de Tránsito Mubicipal; y estas no trasladan ni transfieren recursos a otra instancia para la ejecución de las acciones; por lo que no aplica el presente reactivo; este reactivo aplica cuando

se usa la metodología de evaluación en programas en el orden federal en los cuales si existe la transferencia de recursos a instancias ejecutoras como lo son los estados y los municipios.

#### 4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DE LOS PROGRAMAS

**38.-El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.	
2	- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.	
3	- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.	
4	- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.	

**No**

**Argumento:** Los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 se clasifican en los siguientes capítulos de gasto conforme al "Clasificador por objeto del gasto" establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y capítulo 3000 "Servicios Generales".

Sin embargo, los registros contables del Municipio no permiten el cálculo de los gastos de operación directos e indirectos; y por ende el cálculo del gasto unitario por programa presupuestario o tipo de atención. Esta situación complica el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo, así como la claridad y transparencia de las adquisiciones.

##### 4.4.1 Economía

**39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

**Argumento:** Las fuentes de financiamiento de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del Municipio de Cárdenas, son el FIV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).

Ejercicio 2018: \$170, 284,857.84 MN (Comprende los montos de los Pp's Eo46, Eo19 y Eo29).

Programa presupuestario	FORTASEG	FORTAMUN-DF	Totales por Programa Presupuestario
Eo46	\$14,069,500.24 (9% del presupuesto total del Programa)	\$139,684,051.52 (91% del presupuesto total del Programa)	\$153,753,551.76
Eo19		\$11,828,042.41	\$11,828,042.41
Eo29		\$4,703,263.67	\$4,703,263.67
<b>Total Ejercicio Fiscal 2018 Programas presupuestarios Seguridad Pública</b>			<b>\$170,284,857.84</b>

#### 4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

**40.- Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.	
2	- Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.	
3	- Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.	

**No**

**Argumento:** No se establecieron Reglas de Operación que regulen la implementación de tecnologías de información como las mencionadas en la pregunta (aplicaciones informáticas o sistemas institucionales) por lo que no se tienen recursos para evaluar la existencia de las características requeridas.

**41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

**Argumento:** Hay tres situaciones que imposibilitan evaluar el avance en los indicadores mencionados en la pregunta respecto de sus metas:

- El municipio no proporcionó registros del avance o resultados en los indicadores de servicios y de gestión y de resultados contenidos en las MIR;
- Únicamente se cuenta con MIR de los Programas presupuestarios Eo46 y Eo19.
- Ninguna de las MIR proporcionadas por el municipio cuentan con una Meta establecida.

**42.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Las áreas responsables o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.	
2	- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.	X
3	- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.	
4	- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	

**Sí**

**Argumento:** El municipio de Cárdenas cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad local y federal a través del portal municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, este portal carece de gran parte de la información referente al ejercicio 2018, así como de las otras 3 características solicitadas por los criterios de evaluación, lo que continua evidenciando la falta de Reglas de Operación de los Programas presupuestarios evaluados, donde estarían contenidas las pautas para monitorear el desempeño y áreas involucradas en la operación.

La transparencia y rendición de cuentas son parte de la agenda nacional como lo podemos observar en la Línea de Acción del PND "Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas", lo que hace necesario la implementación de metodologías de enfoque a resultados.



## TEMA 5

### PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

43.-El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.	
2	- Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.	
3	- Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.	
4	- Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.	

**No**

**Argumento:** Los Programas presupuestarios en materia de seguridad pública, no cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida; como se ha mencionado en reactivos pasados, en los Programas evaluados no se define una población objetivo o un padrón de beneficiarios.



## TEMA 6

### RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

**44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

**Argumento:** Los Programas presupuestarios documentan sus resultados con Indicadores de la MIR (Inciso a). Sin embargo, no se cuenta con las MIR de todos los Programas evaluados (Eo29 Faltante) y las MIR de los Programas Eo46 y Eo19 no cuentan con Metas y algunas no cuentan con Línea base. No se consideran las otras evaluaciones, ya que no se realizaron evaluaciones durante el ejercicio previo al hoy evaluado y las realizadas con más antigüedad, no fueron consideradas para evaluar resultados o como diagnóstico para planeación o para mejoras, pues no existe seguimiento a las recomendaciones incluidas en ellas.

**45.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.	
2	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.	
3	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.	
4	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.	

**No**

**Argumentos:** No es posible evaluar los resultados de los Programas conforme a lo establecido en las MIR, debido a que ninguna de las MIR proporcionadas por el municipio cuenta con una Meta establecida, y en algunos casos no cuenta con Línea base. Así mismo, el municipio no proporcionó registros del avance o resultados en estos indicadores.

**46.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

- c) **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.	
2	- El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.	
3	- El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.	
4	- El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.	

**No**

**Argumentos:** No existen evaluaciones del ejercicio previo (2017) sobre los Programas presupuestarios Seguridad Pública; las recomendaciones de la evaluación al Programa Eo46 en el Ejercicio 2016 no fueron base para documentar los resultados a nivel de Fin y de Propósito.

**47.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**No**

**Argumentos:** No existen evaluaciones del ejercicio previo (2017) sobre los Programas presupuestarios Seguridad Pública; las recomendaciones de la evaluación al Programa Eo46 en el Ejercicio 2016 no fueron base para documentar los resultados a nivel de Fin y de Propósito.

**48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- La evaluación de impacto tiene la característica I.	
2	- La evaluación de impacto tienen las características I y II	
3	- La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.	
4	- La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.	

**No**

**Argumento:** No se han realizado evaluaciones nacionales e internacionales previas (Ejercicio 2017) que muestren impacto de programas similares a los Programas presupuestarios de Seguridad Pública.

**49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

**No**

**Argumento:** No se han realizado evaluaciones nacionales e internacionales previas (Ejercicio 2017) que muestren impacto de programas similares a los Programas presupuestarios de Seguridad Pública.

**50.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados

Nivel	Criterios	Respuestas
1	- La evaluación de impacto tiene la característica a).	
2	- La evaluación de impacto tiene las características a) y b)	
3	- La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).	
4	- La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.	

**No**

**Argumento:** No se han realizado evaluaciones de impacto previas (Ejercicio 2017) a los Programas presupuestarios de Seguridad Pública.

**51.- En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.	
2	- Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.	

3	- Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.	
4	- Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. - Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.	

**No**

**Argumento:** No se han realizado evaluaciones de impacto previas (Ejercicio 2017) a los Programas presupuestarios de Seguridad Pública.

## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza (F) y Oportunidad (O)			
Diseño	F- A pesar de las carencias documentales, las acciones implementadas por los Programas presupuestarios ejercidos provienen del diseño federal de los programas FORTASEG y FORTAMUN.	5, 13	Rediseñar los Programas presupuestarios que conforman la Política de Seguridad Pública, con la metodología y elementos de Planeación orientada a Resultados y Presupuesto basado en Resultados, que partan del ejercicio de marco lógico para homologar su planeación presupuestaria con la del gobierno federal (FORTASEG y FORTAMUN).
Planeación y orientación a resultados	O- No existe un canal formal para la recopilación de datos en la demanda ciudadana.	22	Definir una estrategia de sistematización que permita tener claridad en la captura de registros, confiabilidad en los datos para la toma de decisiones y la tecnología de información a implementar.
Operación	O- Se respetan los lineamientos del FORTASEG y FORTAMUN para el ejercicio de los recursos.	26 a 42	Como parte del rediseño, implementar reglas de operación que definan con base a los lineamientos federales, la aplicación específica a nivel municipal.
Operación	F- Como ejercicio orientado al gasto, tiene fundamentada su descripción conforme a las regulaciones en materia.	38	Considerar dentro del rediseño de Programas Presupuestarios el desglose de los gastos para distinguir su uso.
Percepción de la Población Atendida	O- No existen mecanismos para que la ciudadanía retroalimente al municipio sobre la calidad del servicio de seguridad pública.	43	Establecer mecanismos institucionales que permitan al ciudadano emitir su opinión respecto del servicio de seguridad pública que brinda el municipio.
Resultados	O- Se han realizado evaluaciones previas, que generarán recomendaciones para la mejora de los Programas presupuestarios.	46 a 51	Utilizar los resultados de las evaluaciones como mecanismos de mejora continua de los Programas presupuestarios y el seguimiento a ASM. (Incluir en rediseño de programas).

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Debilidad (D) o Amenaza (A)</b>			
Diseño	A- Los Programas presupuestarios no provienen de un ejercicio de PbR; no cuentan con los elementos básicos de diseño con orientación a resultados.	1 a 13	Rediseñar los Programas presupuestarios de Seguridad Pública, con la metodología y elementos de Planeación orientada a Resultados y Presupuesto basado en Resultados, y establecer las bases para su alineación y complementariedad con objetivos y programas en los diferentes niveles de gobierno.
	A- Los Programas presupuestarios no atienden una necesidad o problema fundamentado en un Diagnóstico.	1, 2, 3	Generar estudios que permitan al municipio contar con diagnósticos que caractericen la problemática en materia de seguridad pública que aqueja al municipio.
	D- Las MIR presentadas (Eo46 y Eo19) carecen de Metas.	10, 11, 12	Actualizar las MIR conforme al proceso de rediseño de los Programas presupuestarios y alinearlas directamente a los programas, considerando factores a medir como la Satisfacción del Cliente.
Planeación y Orientación a Resultados	A- No se utilizan evaluaciones previas de cualquier tipo para la toma de decisiones.	16	Utilizar evaluaciones pasadas para fortalecer el proceso de toma de decisiones e incluir en la rendición de cuentas la atención a los aspectos susceptibles de mejora.
Cobertura y Focalización	D- No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada.	23, 24	A partir de un diagnóstico formal de la situación que afronta el municipio en materia de inseguridad, se deben establecer criterios de focalización que permitan la implementación de una estrategia territorial de prevención y combate a la inseguridad.
Operación	D- No se cuenta con procesos establecidos formalmente para la operación de los Programas presupuestarios.	26 a 42	Diseñar Reglas de Operación o formalizar los procedimientos operativos de los Programas presupuestarios a partir de manuales de procedimientos.
Operación / Percepción de la Población Atendida	A- Los procesos de Control Interno y Transparencia gubernamental exigen la documentación clara de los procesos de ejecución de obras y ejercicio de los programas presupuestarios.	34, 35	Documentar y formalizar el proceso general de los programas para cumplir con los bienes y los servicios, así como los procesos clave en la operación de los mismos. Incluir mecanismos que permitan al ciudadano emitir su opinión respecto del servicio.
Medición de Resultados	D- No se cuenta con ejercicios de monitoreo ni evaluación previos al presente estudio.	44 a 51	Fortalecer la cultura de la evaluación en el municipio como una herramienta para mejorar la planeación y operación de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública.

## COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

### No aplica

No existen evaluaciones de Consistencia y Resultados de ejercicios previos al presente; por lo que no se puede realizar una comparación de los resultados del presente ejercicio de evaluación con los resultados de evaluaciones previas..



## CONCLUSIONES

Los Programas presupuestarios ejercidos, por el gobierno de Cárdenas, en materia de Seguridad Pública no contaron con los elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados; como son: Objetivo, Población potencial y Población objetivo, Criterios de focalización, Delimitación de cobertura geográfica, Reglas de Operación, Criterios de revisión y actualización.

El origen de este problema se relaciona con que los Programas provienen de un ejercicio inercial de programación y presupuestación basado en un catálogo de Programas orientado al gasto y no a resultados, por lo que su origen no tiene una justificación formal o diagnóstico que permita medir su desempeño y contribución con objetivos a los diferentes niveles de gobierno.

Únicamente se contó con información de las MIR de los Programas Eo46 y Eo19, sin embargo, estas MIR no presentan Metas en los indicadores de sus cuatro niveles, por lo que es imposible verificar avances o realizar una medición de los resultados e impacto que tuvieron los Programas al ser implementados; el Municipio no ha fomentado el uso de las MIR en los ejercicios, este mismo desinterés ha ocasionado que se omitan factores como el de satisfacción del cliente, base para la para la toma de decisiones en cuanto a mejoras o puntos de partida. El mismo ejercicio inercial con orientación al gasto, hace evidente la falta de un Plan Estratégico en las Unidades responsables de los programas y herramientas o mecanismos para su desarrollo, transparencia y rendición de cuentas.

Una de las razones que mantienen ocultos estos vicios en la gestión gubernamental, es la universalidad de los servicios que se busca otorgar con los Programas presupuestarios de Seguridad Pública, lo que ha contribuido a operar sin focalización del recurso y orientación a resultados.

La inseguridad compromete el bienestar social y desarrollo económico del Municipio, por lo que se debe estructurar correctamente la operación de los recursos y focalizarlos para ser efectivos en las acciones correctivas y preventivas. Para establecer criterios de focalización, se requiere de un estudio de las causas de la inseguridad pública y violencia en el municipio, la percepción de la ciudadanía sobre el servicio y el impacto del ejercicio de los recursos en este, construido con rigor científico que permita conocer la necesidades y particularidades regionales.

Las deficiencias en el diseño de los Programas presupuestarios repercutieron de forma sensible en la operación de los mismos; la ausencia de documentos normativos que regularan la operación generó un vacío en la operación municipal, el cual fue subsanado parcialmente mediante la aplicación de los lineamiento del FORTASEG y FORTAMUN-DF; fondos federales que fungieron como fuentes de financiamiento para los Programas presupuestarios que implementó el gobierno municipal para de atender el problema de inseguridad que aqueja al municipio. Es necesario que el municipio replantee el marco administrativo y normativo para la implementación de los Programas presupuestarios en materia de Seguridad Pública.

Para finalizar, los resultados de evaluaciones, recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en ejercicios pasados, no han sido considerados para la mejora de los procesos de planeación y

operación, se han privilegiado otros mecanismos informales, lo que cierra el ciclo de un proceso mal estructurado que de no modificar sus bases tiende a continuar bajo el mismo ejercicio inercial que impide el administrar los recursos públicos con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia.

**Nombre de los Programas:** Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes,  
Vigilancia de Tránsito,  
Protección Civil.

**Modalidad:** E

**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública  
Coordinación de Tránsito Municipal  
Coordinación de Protección Civil

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	0.07	Los Programas Presupuestarios que integran la presente Política no cuentan con los elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados; como Objetivo, Población potencial y Población objetivo, Criterios de focalización, Delimitación de Cobertura geográfica, Reglas de Operación y Criterios de revisión y actualización.
Planeación y Orientación a Resultados	0	Los Programas presupuestarios no cuentan con Reglas de Operación, metas u objetivos claros, procedimientos para su desarrollo, planes de trabajo y mecanismos de seguimiento y control. Únicamente se presentaron matrices de 2 Programas presupuestarios y ambas carecen de metas.
Cobertura y Focalización	0	Si bien, dada su naturaleza los Programas presupuestarios de seguridad pública no pueden contar con criterios de cobertura, si es posible establecer criterios de focalización; sin embargo, no se cuenta con un diagnóstico que permita conocer las necesidades y particularidades regionales del tema de la inseguridad en el territorio municipal.
Operación	0.16	Se opera sin procedimientos o parámetros de medición, tomando decisiones con información poco confiable, lo que dificulta los procesos de rendición de cuentas y transparencia, lo cual representa una alarma para el Control Interno y la Administración de Riesgos.
Percepción de la Población Atendida	0	No se cuentan con mecanismos para medir la Satisfacción del cliente.
Resultados	0	No consideran los resultados de evaluaciones, recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en ejercicios pasados, para la mejora de los procesos de planeación y operación.
<b>Valoración Final</b>	Nivel promedio del total de temas	<b>0.179</b>

## BIBLIOGRAFÍA

La siguiente relación de documentos fue proporcionada por la UEDM del municipio de Cárdenas, Tabasco para el desarrollo de la presente Evaluación.

- 1 Matriz de Indicadores.
- 2 Plan municipal de Desarrollo 2016-2018.
- 3 Programas Presupuestarios Cárdenas 2018.
- 4 Normatividad – Leyes:
  - 4.1 Ley General Contabilidad Gubernamental.
  - 4.2 Ley de Coordinación Fiscal.
  - 4.3 Programa operativo anual y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco.
  - 4.4 Ley anticorrupción del Edo de tabasco.
  - 4.5 Ley de coordinación financiera de tabasco.
  - 4.6 Ley de federal de la transparencia y acceso a la información.
  - 4.7 Ley de disciplina financiera.
  - 4.8 Ley de planeación.
  - 4.9 Ley de planeación del estado.
  - 4.10 Ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria del estado de tabasco y sus municipios.
  - 4.11 Ley estatal de presupuesto, contabilidad y gastos públicos.
  - 4.12 Ley federal presupuesto y de responsabilidad hacendaria.
  - 4.13 Ley orgánica de los municipios del estado de tabasco.
  - 4.14 Ley de desarrollo social del estado de tabasco.
  - 4.15 Ley de transparencia de Tabasco.
- 5 Clasificador 2017 (Acta de la 2da sesión ordinario del consejo estatal de armonización contable).
- 6 MIR con clave programática, programa función y subsunción (alfa Municipios).
- 7 Programas Presupuestarios por Objetos de gastos (capitulo y concepto).
- 8 Programa Presupuestarios concepto Fondo III y IV.



## FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Ulises Alejandro Palomeque Sedano
<b>Cargo:</b> Consultor
<b>Institución a la que pertenece:</b> CAPACITACION Y TECNICAS DE ADMINISTRACIÓN S.C.
<b>Nombres de los principales colaboradores:</b> <b>Consultor:</b> - Carlos Manuel Lezcano García <b>Analista de Datos:</b> - Bryan Lamas García
DATOS DE LA CONTRATACIÓN
Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> Invitación a tres <input type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> Otros (señalar)
<b>6.2 Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b> Dirección de Programación
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>
<b>6.3 Costo total de la Evaluación:</b> \$ 150,000.00
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Ramo 33 Fondo IV ejercicio fiscal 2019.



# ANEXOS



## **Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivos.**

Los Programas presupuestarios evaluados no cuentan con documentos normativos o reglas de operación en el ámbito municipal, ya que es un servicio que se brinda de manera universal y sin discriminación alguna por lo que, no se cuenta con una definición de población potencial y objetivo, y por ende no se cuenta con una metodología para su cuantificación.

## **Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de beneficiarios.**

Como se ha mencionado a lo largo de la presente evaluación los Programas Presupuestarios, por ser para la prestación de servicios que se brinda de manera universal y sin discriminación alguna (Artículo 40, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública) a todos los residentes del municipio, incluso aquellas personas que transitan el territorio municipal de forma temporal, por lo que el ejercicio de los Programas presupuestarios en materia, no cuenta con un padrón de beneficiarios, por lo tanto no es posible desarrollar este anexo.

## Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.

### Eo46 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la paz social y calidad de vida de la población, mediante el mejoramiento de la seguridad pública en el territorio municipal	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje en Seguridad Pública</p> <p><b>Definición</b> Mide el grado de seguridad Pública brindando a los ciudadanos en relación al total de la Población Municipal.</p> <p><b>Tipo:</b> Estratégico.</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p><b>Ámbito:</b> Impacto.</p> <p><b>Método de cálculo:</b> Mide el impacto de la cobertura seguridad pública brindada a la población del municipio.</p> <p><b>Algoritmo:</b> <math>SP = SPBC / TPM * 100</math>  <math>SP =</math> Seguridad Pública <math>SPBC =</math> Seguridad pública brindada a los ciudadanos <math>TPM =</math> Total de la población Municipal.</p> <p><b>Valor línea Base:</b> 0</p> <p><b>Año línea Base:</b> 2014</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Periodos / metas:</b></p>	<p><b>Nombre:</b> Plataforma México, Registros de la dirección de Seguridad Pública</p> <p><b>Área responsable:</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad:</b> Sí</p> <p><b>Unidad de análisis:</b></p> <p><b>Cobertura: y Desagregación geográfica:</b> Municipal.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Fecha de publicación:</b></p>	Si se brinda seguridad pública se salvaguarda la integridad física y patrimonial de la población del Municipio.
Propósito	La Población municipal obtiene mayor seguridad pública en su persona y en su patrimonio.	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje en la Reducción de la Inseguridad</p> <p><b>Definición</b> Mide el grado de Reducción de inseguridad de salvaguarda física y patrimonial de las personas en relación al Total de la población.</p> <p><b>Tipo:</b> Estratégico.</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p><b>Ámbito:</b> Resultados.</p> <p><b>Método de cálculo:</b> Es el cociente del número de reducción a la inseguridad física más la patrimonial entre el número de la población a recibir la protección multiplicada por cien.</p> <p><b>Algoritmo:</b> <math>RI = RIF + RIP * 100</math>  <math>RI =</math> Reducción de inseguridad <math>RIF =</math> Reducción de inseguridad Física ciudadana <math>RIP =</math> Reducción de inseguridad patrimonial ciudadana <math>TPP =</math> Total de la población a proteger</p> <p><b>Valor línea Base:</b> 0</p> <p><b>Año línea Base:</b> 2014</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Periodos / metas:</b></p>	<p><b>Nombre:</b> Plataforma México, Registro de la Dirección de Seguridad Pública</p> <p><b>Área responsable:</b> Dirección de Seguridad Pública.</p> <p><b>Disponibilidad:</b> Sí</p> <p><b>Unidad de análisis:</b></p> <p><b>Cobertura: y Desagregación geográfica:</b> Municipal.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Fecha de publicación:</b></p>	Si se ataca el problema de la inseguridad, se reduce el índice delictivo, incrementando la seguridad de salvaguarda física y patrimonial de la población.
Componente	Población atendida de las denuncias de delitos y actos delictivos.	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de Atención de denuncias de delitos y actos delictivos.</p> <p><b>Definición</b> Mide el porcentaje de denuncias atendidas por delitos y actos delictivos en relación al total de delitos denunciados por la población.</p> <p><b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p><b>Ámbito:</b> Servicios.</p> <p><b>Método de cálculo:</b> Es el cociente de números de denuncias atendidas entre el total de denuncias multiplicado por cien.</p> <p><b>Algoritmo:</b> <math>ADA = DADA / TDDP * 100</math>  <math>ADMA =</math> Atención de denuncias de delitos y actos delictivos <math>DADA =</math> denuncias atendidas de delitos y actos delictivos</p>	<p><b>Nombre:</b> Plataforma México, Registro de la Dirección de Seguridad Pública</p> <p><b>Área responsable:</b> Dirección de Seguridad Pública.</p> <p><b>Disponibilidad:</b></p> <p><b>Unidad de análisis:</b></p> <p><b>Cobertura: y Desagregación geográfica:</b> Municipal.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Semestral</p> <p><b>Fecha de publicación</b></p>	Con la modernización de armamento y vehículos. Se adquiere capacidad, para hacer frente a la delincuencia en todos sus ámbitos y se le da certeza de Seguridad Pública la población.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
		TDDP=Total de denuncias realizadas por la población <b>Valor línea Base:</b> <b>Año línea Base:</b> <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Periodos / metas:</b>		
Actividad	Capacitación y certificación policial a elementos de la corporación.	<b>Nombre:</b> Índice de Policías con competencias. <b>Definición</b> Mide el grado de competencias que a un policía se le proporciona, en cuanto a certificación y capacitación para hacer. <b>Tipo:</b> Gestión. <b>Dimensión:</b> Eficiencia. <b>Ámbito:</b> Procesos. <b>Método de cálculo:</b> Es el número de policías certificados más el número de policías capacitadas entre el total de la corporación Policial. <b>Algoritmo:</b> $PC = CPC + CPC / TCP$ PC= Policía con competencias CPC=Competencias de policías certificadas, CPC= competencias de policías capacitada, TCP= total de corporación policial. <b>Valor línea Base:</b> <b>Año línea Base:</b> <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Periodos / metas:</b>	<b>Nombre:</b> Plataforma México, Registro de la Dirección de Seguridad Publica <b>Área responsable:</b> Dirección de Seguridad Pública. <b>Disponibilidad:</b> <b>Unidad de análisis:</b> <b>Cobertura: y Desagregación geográfica:</b> Municipal. <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Fecha de publicación</b>	Si se certifican los elementos de seguridad pública y capacitan se hace frente al problema de inseguridad con más eficiencia y eficacia.
Actividad	Establecimiento de convenios con las Agencias de los ministerios públicos para que las denuncias ciudadanas de los delitos y actos delictivos no queden impunes.	<b>Nombre:</b> Porcentaje de convenios de gestión con las Agencias de los ministerios Públicos. <b>Definición</b> Mide el grado de convenios de gestión a realizar ante las agencias del ministerio público para que los delitos y actos. <b>Tipo:</b> Gestión. <b>Dimensión:</b> Eficiencia. <b>Ámbito:</b> Servicios. <b>Método de cálculo:</b> Es el cociente del número de gestiones a realizar entre el total de delitos cometidos denunciados por cien. <b>Algoritmo:</b> $CGAMP = NGDI / TDADD * 100$ CGAMP=Convenios de gestión a realizar ante las agencias del ministerio público, NGDI= Número de gestión a realizar para que los delitos no queden impune, TDADD= Total de delitos y actos delictivos denunciados. <b>Valor línea Base:</b> <b>Año línea Base:</b> <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Periodos / metas:</b>	<b>Nombre:</b> Plataforma México, Registro de la Dirección de Seguridad Publica <b>Área responsable:</b> Dirección de Seguridad Pública. <b>Disponibilidad:</b> <b>Unidad de análisis:</b> <b>Cobertura: y Desagregación geográfica:</b> Municipal. <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Fecha de publicación</b>	Si se moderniza el equipo de trabajo para el combate a la inseguridad: como armamento, equipo de comunicación, vehículos, entre otros; se puede hacer frente al problema de inseguridad con más eficiencia y eficacia.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad	Implementación de Operativos Preventivos frecuentes contra la delincuencia	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de operativos para Salvaguardar Física y Patrimonial</p> <p><b>Definición</b> Mide el número de operativos a implementar para la reducción de los delitos de inseguridad Física y patrimonial.</p> <p><b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p><b>Ámbito:</b> Servicios.</p> <p><b>Método de cálculo:</b> Número de operativos entre el total de operativos programados por cien.</p> <p><b>Algoritmo:</b> <math>OSIFP = \frac{NOI}{TOP_{2014}} * 100</math>            OSIFP= Operativos para salvaguarda de la integración física y patrimonial; NOI= Número de operativos a implementar; TOP<sub>2014</sub>=Total de operativos programados en el 2014</p> <p><b>Valor línea Base:</b></p> <p><b>Año línea Base:</b></p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Periodos / metas:</b></p>	<p><b>Nombre:</b> Plataforma México, Registro de la Dirección de Seguridad Pública</p> <p><b>Área responsable:</b> Dirección de Seguridad Pública.</p> <p><b>Disponibilidad:</b></p> <p><b>Unidad de análisis:</b></p> <p><b>Cobertura: y Desagregación geográfica:</b> Municipal.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Fecha de publicación</b></p>	Con el incremento de rondines y operativos se reduce el índice de inseguridad física y patrimonial.
Actividad	Implementación de programas para fortalecer la cultura de la denuncia y de legalidad.	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de Fomento de Denuncias Ciudadanas</p> <p><b>Definición</b> Mide el número de implementación de programas para incrementar las denuncias ciudadanas, en relación al total de la población ciudadana.</p> <p><b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p><b>Ámbito:</b> Servicios.</p> <p><b>Método de cálculo:</b> Es el número de programas para incrementar la cultura entre el total de la población por cien.</p> <p><b>Algoritmo:</b> <math>DC = \frac{NIDC}{TPM} * 100</math>            DC=Denuncias ciudadana, NIDC= Numero de programas para incrementar la cultura denuncia ciudadana; TPM= Total de la población ciudadana.</p> <p><b>Valor línea Base:</b></p> <p><b>Año línea Base:</b></p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Periodos / metas:</b></p>	<p><b>Nombre:</b> Plataforma México, Registro de la Dirección de Seguridad Pública</p> <p><b>Área responsable:</b> Dirección de Seguridad Pública.</p> <p><b>Disponibilidad:</b></p> <p><b>Unidad de análisis:</b></p> <p><b>Cobertura: y Desagregación geográfica:</b> Municipal.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Fecha de publicación</b></p>	Con la concientización a la ciudadanía de lo vital e importante que es la denuncia Ciudadana, la policía actuara de forma veraz y oportuna, ante cualquier hecho delictivo.

### Eo19 de Vigilancia de Tránsito

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Mejorar el servicio de seguridad vial mediante la adecuada señalización y capacitación de los usuarios.	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje del nivel de aceptación del Reglamento de Tránsito</p> <p><b>Definición</b> Relación porcentual del nivel de aceptación de los usuarios de la aplicación del Reglamento de Tránsito</p> <p><b>Tipo:</b> Estratégico.</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficacia.</p> <p><b>Ámbito:</b> Impacto.</p> <p><b>Método de cálculo:</b> Número de usuarios conformes con el servicio de seguridad vial dividido entre el</p>	<p><b>Nombre:</b> Encuestas a Usuarios</p> <p><b>Área responsable:</b> Dirección de Tránsito.</p> <p><b>Disponibilidad:</b> No</p> <p><b>Unidad de análisis:</b> Contraloría Mpal.</p> <p><b>Cobertura: y Desagregación geográfica:</b> Municipal.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Fecha de publicación:</b> 30 de marzo</p>	Disponibilidad financiera para llevar a cabo la encuesta.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
		<p>número de usuarios encuestados multiplicado por cien.  <b>Algoritmo:</b> <math>NART = NUC / NUE * 100</math>            NART= Nivel de aceptación del reglamento de tránsito, NUC= Número de usuarios conformes con el servicio de seguridad Vial, NUE= Número de usuarios encuestados.  <b>Valor línea Base:</b> 0  <b>Año línea Base:</b> 2014  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Periodos / metas:</b></p>		
Propósito	En el municipio se reduce la incidencia de accidentes de tránsito.	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de Disminución de accidentes Viales.  <b>Definición:</b> Relación porcentual de disminución de los accidentes viales comparado con el año anterior.  <b>Tipo:</b> Estratégico.  <b>Dimensión:</b> Eficacia.  <b>Ámbito:</b> Resultados.  <b>Método de cálculo:</b> Uno menos por el número de accidentes en el año actual dividido entre el número de accidentes en el año anterior multiplicado por cien.  <b>Algoritmo:</b> <math>DAV = 1 - (NAEA / NAET) * 100</math>            DAV= Disminución de accidentes viales; NAEA= Número de accidentes en el año actual; NAET= Número de Accidentes en el año anterior  <b>Valor línea Base:</b> 0  <b>Año línea Base:</b> 2014  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Periodos / metas:</b></p>	<p><b>Nombre:</b> Estadísticas de accidentes.  <b>Área responsable:</b> Dirección de Tránsito.  <b>Disponibilidad:</b> Sí  <b>Unidad de análisis:</b> Contraloría Mpal.  <b>Cobertura:</b> y <b>Desagregación geográfica:</b> Municipal.  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Fecha de publicación:</b> 30 de marzo</p>	Aplicación del Reglamento de Tránsito.
Componente	Estado de las vías de circulación mejoradas y conocimientos sobre educación vial en la población adquirida.	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de Señalización Vial Cubierta.  <b>Definición:</b> Relación porcentual de las vías de circulación con señalización comparada con el total de vías.  <b>Tipo:</b> Gestión.  <b>Dimensión:</b> Eficiencia.  <b>Ámbito:</b> Servicios.  <b>Método de cálculo:</b> Vías de circulación con señalización horizontal y vertical divididas entre el total de vías de circulación multiplicado por cien.  <b>Algoritmo:</b> <math>SCV = VCSHV / TVC * 100</math>            SCV= Señalización vial cubierta; VCSHV= vías de circulación con señalización horizontal y vertical; TVC= Total de vías de circulación  <b>Valor línea Base:</b> 0  <b>Año línea Base:</b> 2014  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Periodos / metas:</b></p>	<p><b>Nombre:</b> Reporte Administrativo  <b>Área responsable:</b> Dirección de Tránsito.  <b>Disponibilidad:</b> Sí  <b>Unidad de análisis:</b> Contraloría Mpal.  <b>Cobertura:</b> y <b>Desagregación geográfica:</b> Municipal.  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Fecha de publicación:</b> 30 de marzo</p>	Aplicación de Reglamento de Tránsito y Disponibilidad Financiera.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
		<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de Operaciones para la Prevención del delito.  <b>Definición:</b> Relación de Operativos relacionados comparados con los Programas.  <b>Tipo:</b> Gestión.  <b>Dimensión:</b> Eficiencia.  <b>Ámbito:</b> Servicios.  <b>Método de cálculo:</b> Números de Operativos realizados divididos entre número de operativos programados multiplicado por cien.  <b>Algoritmo:</b> <math>OPA = \frac{NOR}{NOP} * 100</math>            OPA= Operativos para la prevención de accidentes ; NOR= Núm. de operativos realizados; NOP= Núm. de operativos programados  <b>Valor línea Base:</b> 0  <b>Año línea Base:</b> 2014  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Periodos / metas:</b></p>	<p><b>Nombre:</b> Reportes Administrativos  <b>Área responsable:</b> Dirección de Tránsito.  <b>Disponibilidad:</b> Sí  <b>Unidad de análisis:</b> Contraloría Mpal.  <b>Cobertura:</b> y <b>Desagregación geográfica:</b> Municipal.  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Fecha de publicación:</b> 30 de marzo</p>	
Actividad	Adecuada Señalización vial e implementación de campañas de Educación Vial.	<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de Señalización vial Rehabilitadas.  <b>Definición:</b> Relación porcentual de señalizaciones en buenas condiciones comparadas con el total.  <b>Tipo:</b> Gestión.  <b>Dimensión:</b> Eficiencia.  <b>Ámbito:</b> Procesos  <b>Método de cálculo:</b> Número de señalizaciones viales rehabilitadas dividido entre el número de señalizaciones viales programadas multiplicadas por cien.  <b>Algoritmo:</b> <math>SVR = \frac{NSVR}{NSVP} * 100</math>            SVR= Señalización vial rehabilitada; NSVR= Número de señalizaciones viales rehabilitadas; NSVP= Número de señalizaciones viales programadas.  <b>Valor línea Base:</b> 0  <b>Año línea Base:</b> 2014  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Periodos / metas:</b></p>	<p><b>Nombre:</b> Reportes Administrativos  <b>Área responsable:</b> Dirección de Tránsito.  <b>Disponibilidad:</b> Sí  <b>Unidad de análisis:</b> Contraloría  <b>Cobertura:</b> y <b>Desagregación geográfica:</b> Municipal.  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Fecha de publicación:</b> 30 de Marzo</p>	Disponibilidad Financiera.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
		<p><b>Nombre:</b> Porcentaje de campañas de Educación vial Implementadas.</p> <p><b>Definición:</b> Relación porcentual de campañas de Educación vial ejecutadas comparadas con los programas.</p> <p><b>Tipo:</b> Gestión.</p> <p><b>Dimensión:</b> Eficiencia.</p> <p><b>Ámbito:</b> Procesos.</p> <p><b>Método de cálculo:</b> Campañas de Educación vial ejecutadas divididas entre el número de campañas de educación vial programadas multiplicadas por cien.</p> <p><b>Algoritmo:</b> <math>CEVI = CEVE / CEVP * 100</math>  CEVI= Campañas de Educación vial,  CEVE= Campañas de educación vial ejecutadas; CEVP= Campañas de educación vial programadas.</p> <p><b>Valor línea Base:</b> 0</p> <p><b>Año línea Base:</b> 2014</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Periodos / metas:</b></p>	<p><b>Nombre:</b> Reportes de Administrativos</p> <p><b>Área responsable:</b> Dirección de Tránsito.</p> <p><b>Disponibilidad:</b> Sí</p> <p><b>Unidad de análisis:</b> Contraloría Mpal.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación geográfica:</b> Municipal.</p> <p><b>Periodicidad:</b> Anual</p> <p><b>Fecha de publicación:</b> 30 de Marzo</p>	

## Anexo 4. Análisis de los Indicadores

**Nombre del Programa:** Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes,

**Modalidad:** E

**Las áreas responsables:** Dirección de Seguridad Pública

**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje en Seguridad Pública	Mide el impacto de la cobertura seguridad pública brindada a la población del municipio	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí	No	No	No
Propósito	Porcentaje en la Reducción de la Inseguridad	Es el cociente del número de reducción a la inseguridad física más la patrimonial entre el número de la población a recibir la protección multiplicada por cien	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Componente	Porcentaje de Atención de denuncias de delitos y actos delictivos	Es el cociente de números de denuncias atendidas entre el total de denuncias multiplicado por cien.	No	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad	Índice de Policías con competencias	Es el número de policías certificados más el número de policías capacitadas entre el total de la corporación Policial.	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad	Porcentaje de convenios de gestión con las Agencias de los ministerios Públicos	Es el cociente del número de gestiones a realizar entre el total de delitos cometidos denunciados por cien.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad	Porcentaje de operativos para Salvaguardar Física y Patrimonial	Número de operativos entre el total de operativos programados por cien.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad	Porcentaje de Fomento de Denuncias Ciudadanas	Es el número de programas para incrementar la cultura entre el total de la población por cien.	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No

**Nombre del Programa:** E019 Vigilancia de Tránsito

**Modalidad:** "E"

**Las áreas responsables:** Dirección de Tránsito

**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje del nivel de aceptación del Reglamento de Tránsito	Número de usuarios conformes con el servicio de seguridad vial dividido entre el número de usuarios encuestados multiplicado por cien.	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí	No	No	No
Propósito	Porcentaje de Disminución de accidentes Viales	Uno menos por el número de accidentes en el año actual dividido entre el número de accidentes en el año anterior multiplicado por cien.	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí	No	No	No
Componente	Porcentaje de Señalización Vial Cubierta	Vías de circulación con señalización horizontal y vertical divididas entre el total de vías de circulación multiplicado por cien	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Componente	Porcentaje de Operaciones para la Prevención del delito	Números de Operativos realizados divididos entre número de operativos programados multiplicado por cien	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad	Porcentaje de Señalización vial Rehabilitadas.	Número de señalizaciones viales rehabilitadas dividido entre el número de señalizaciones viales programadas multiplicadas por cien.	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad	Porcentaje de campañas de Educación vial Implementadas.	Campañas de Educación vial ejecutadas divididas entre el número de campañas de educación vial programadas multiplicadas por cien.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No

## Anexos 5- Metas de los Programas presupuestarios

**Nombre del Programa:** E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes.

**Modalidad:** "E"

**Las áreas responsables:** Dirección de Seguridad Pública

**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje en Seguridad Pública	N.D							
Propósito	Porcentaje en la Reducción de la Inseguridad	N.D							
Componente	Porcentaje de denuncias de delitos y actos delictivos	N.D							
Actividad	Índice de Policías con competencias.	N.D							
Actividad	Porcentaje de convenios de gestión con las Agencias de los ministerios Públicos.	N.D							
Actividad	Porcentaje de operativos para Salvaguardar Física y Patrimonial	N.D							
Actividad	Porcentaje de Fomento de Denuncias Ciudadanas	N.D							

**Nombre del Programa:** E019 Vigilancia de Tránsito.  
**Modalidad:** "E"  
**Las áreas responsables:** Dirección de Seguridad Pública  
**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje del nivel de aceptación del Reglamento de Tránsito	N.D							
Propósito	Porcentaje de Disminución de accidentes Viales.	N.D							
Componente	Porcentaje de Señalización Vial Cubierta.	N.D							
Componente	Porcentaje de Operaciones para la Prevención del delito.	N.D							
Actividad	Porcentaje de Señalización vial Rehabilitadas.	N.D							
Actividad	Porcentaje de campañas de Educación vial Implementadas.	N.D							

## Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

**Nombre del Programa:** Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes, Vigilancia de Tránsito, Protección Civil.

**Modalidad:** E

**Las áreas responsables:** Dirección de Seguridad Pública  
Dirección de Tránsito Municipal  
Coordinación de Protección Civil

**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública  
Dirección de Tránsito Municipal  
Coordinación de Protección Civil

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

Los Programas presupuestarios en materia de Seguridad Pública, no presentan complementariedad o coincidencia con el Catálogo de Programas Federales para Municipios en el ejercicio fiscal 2018; sin embargo, sí está alineado al Plan Nacional de Desarrollo en su eje: "México en Paz" y al Plan Municipal de Desarrollo en su Eje Rector 5 "Seguridad pública, policía vial y protección civil", por lo que el ejercicio de estos Programas al ser financiados con recursos federales coincide con las estrategias y líneas de acción presentadas en otros órdenes de gobierno.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Las áreas responsables/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

## Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

No se han encontrado evaluaciones externas a los Programas presupuestarios de Seguridad Pública previas a la presente; por lo que, el municipio no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora relacionados con los Programas presupuestarios.

**Nombre del Programa:** Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes, Vigilancia de Tránsito, Protección Civil.

**Modalidad:** E

**Las áreas responsables:** Dirección de Seguridad Pública  
Dirección de Tránsito Municipal  
Coordinación de Protección Civil

**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública  
Dirección de Tránsito Municipal  
Coordinación de Protección Civil

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17	mar-18		

## Anexo 8. Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

No se han encontrado evaluaciones externas a los Programas presupuestarios de Seguridad Pública previas a la presente; por lo que, el municipio no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora relacionados con los Programas presupuestarios, por lo que no existen documentos de trabajo ni institucionales al respecto del avance en la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

**Nombre del Programa:** Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes, Vigilancia de Tránsito, Protección Civil.  
**Modalidad:** E  
**Las áreas responsables:** Dirección de Seguridad Pública  
Dirección de Tránsito Municipal  
Coordinación de Protección Civil  
**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública  
Dirección de Tránsito Municipal  
Coordinación de Protección Civil  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2018

## Anexos 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

**Nombre del Programa:** Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes, Vigilancia de Tránsito,, Protección Civil.  
**Modalidad:** E  
**Las áreas responsables:** Dirección de Seguridad Pública  
Dirección de Tránsito Municipal  
Coordinación de Protección Civil  
**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública  
Dirección de Tránsito Municipal  
Coordinación de Protección Civil  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2018

No se han encontrado evaluaciones externas a los Programas presupuestarios de Seguridad Pública previas a la presente; por lo que, el municipio no cuenta con recomendaciones relacionadas con los Programas presupuestarios evaluados.

## Anexo 10. Evolución de la Cobertura

**Nombre del Programa:** Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes,  
Vigilancia de Tránsito,  
Protección Civil.

**Modalidad:** E

**Las áreas responsables:** Dirección de Seguridad Pública  
Dirección de Tránsito Municipal  
Coordinación de Protección Civil

**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública  
Dirección de Tránsito Municipal  
Coordinación de Protección Civil

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

No se cuenta con información respecto a la evolución de la cobertura, como se ha mencionado a lo largo de la evaluación los programas no tiene delimitación de población objetivo, tienen derecho a recibir el servicio de Seguridad Pública Municipal, toda persona radicando o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al Municipio de Cárdenas, Tabasco, independientemente de su género, situación económica o social, inclusive hasta su procedencia. Por este motivo, no se define población potencial, población objetivo o población atendida, la cobertura debe ser universal y sin discriminación para todas en su persona y su patrimonio

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2018
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
$x = \frac{P. A \times 100}{PO}$	%	%	%	%	%	%

## Anexo 11. Información de la Población Atendida

**Nombre del Programa:** Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes,  
Vigilancia de Tránsito,  
Protección Civil.

**Modalidad:** E

**Las áreas responsables:** Dirección de Seguridad Pública  
Dirección de Tránsito Municipal  
Coordinación de Protección Civil

**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública  
Dirección de Tránsito Municipal  
Coordinación de Protección Civil

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

Como se mencionó en preguntas anteriores a lo largo de la evaluación, al “Análisis de la Población Potencial y Objetivo”, tienen derecho a recibir el servicio de Seguridad Pública Municipal, toda persona radicando o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al Municipio de Cárdenas, Tabasco, independientemente de su género, situación económica o social, inclusive hasta su procedencia. Por este motivo, no se define población potencial, población objetivo o población atendida, la cobertura debe ser universal y sin discriminación para todas en su persona y su patrimonio.

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad

## Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Información no presentada por el ente Evaluado, por lo tanto no es posible desarrollar este anexo.

## Anexo 13 Gastos desglosados de los Programas presupuestarios y criterios de clasificación

### E019 Vigilancia del Tránsito

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$2,474,555.87
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$517,222.22
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,523,462.23
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$791,392.86
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,344,259.42
	1600	PREVISIONES	\$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$2,581,849.72
<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>			<b>\$9,232,742.32</b>
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$0.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,410,038.16
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP	\$0.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$7,470.40	
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			<b>\$2,417,508.56</b>
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$116,040.09
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$61,751.44
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	
<b>Subtotal Capítulo 3000</b>			<b>\$177,791.53</b>
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
	4800	DONATIVOS	\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	
<b>Subtotal Capítulo 4000</b>			<b>\$0.00</b>
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	
<b>Subtotal Capítulo 5000</b>			<b>\$0.00</b>
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
<b>Subtotal Capítulo 6000</b>			<b>\$0.00</b>
<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>			
Gastos en Operación Directos			
Gastos en Operación Indirectos			
Gastos en Mantenimiento			
Gastos en capital			

### E029 Protección Civil

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$668,074.44
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$506,614.85
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$617,881.09
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$267,729.86
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$109,614.03
	1600	PREVISIONES	\$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$1,706,123.86
<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>			<b>\$3,876,038.13</b>
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$0.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$786,996.74
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP	\$0.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			<b>\$786,996.74</b>
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$32,572.80
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$7,656.00	
<b>Subtotal Capítulo 3000</b>			<b>\$40,228.80</b>
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
	4800	DONATIVOS	\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	
<b>Subtotal Capítulo 4000</b>			<b>\$0.00</b>
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
<b>Subtotal Capítulo 5000</b>			<b>\$0.00</b>
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
<b>Subtotal Capítulo 6000</b>			<b>\$0.00</b>
<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>			
Gastos en Operación Directos			
Gastos en Operación Indirectos			
Gastos en Mantenimiento			
Gastos en capital			

### Eo46 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$45,268,521.85
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$23,293,998.38
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$12,526,580.51
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$29,654,596.39
	1600	PREVISIONES	\$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$7,853,865.91
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	\$615,809.04
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$7,873,869.64
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP	\$7,199,606.56
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$521,589.36
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			<b>\$16,210,874.60</b>
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$6,907,719.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$4,943,281.56
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$3,083,205.70
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$480,311.69
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$168,492.51
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$717,548.16
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,242,555.50
<b>Subtotal Capítulo 3000</b>			<b>\$18,543,114.12</b>
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$405,000.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
	4800	DONATIVOS	\$0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
<b>Subtotal Capítulo 4000</b>			<b>\$405,000.00</b>
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
<b>Subtotal Capítulo 5000</b>			<b>\$0.00</b>
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
	<b>Subtotal Capítulo 6000</b>		
<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>			
Gastos en Operación Directos			
Gastos en Operación Indirectos			
Gastos en Mantenimiento			
Gastos en capital			

## Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

**Nombre del Programa:** Salvaguarda de la Integridad física y patrimonial de los habitantes, Vigilancia de tránsito, Protección Civil.

**Modalidad:** E

**Las áreas responsables:** Dirección de Seguridad Pública  
Dirección de Tránsito Municipal  
Coordinación de Protección Civil

**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública  
Dirección de Tránsito Municipal  
Coordinación de Protección Civil

**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

Información no presentada por el ente Evaluado, por lo tanto no es posible desarrollar este anexo

## Anexo 15 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Los programas presupuestarios en materia no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, como se ha mencionado en reactivos pasados, los Programas presupuestarios evaluados no se define una población objetivo o un padrón de beneficiarios, ya que es un servicio universal.

## Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Los Programas presupuestarios no cuentan con evaluaciones previas a la presente, por lo que no se puede realizar la comparación de resultados.





H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*Haciendo Historia*

**Ernesto Aguirre Colorado s/n  
colonia pueblo nuevo cp 86500.**

**H. Cárdenas, Tabasco.**